

que sean indispensables; como, por ejemplo, si VE. quisiera proclamar como obispo á un candidato que tuviera mayoría relativa. Entonces habría que oponerse. Así es que si V. E. consulta debe hacerlo en el sentido que insinúo.

El señor PRESIDENTE.—No puedo consultar la indicación de su señoría, porque ya está aprobada el acta de la sesión anterior y en ella consta que hubo dos votaciones. Se va á votar la moción del honorable señor Balbuena.

El señor BALBUENA.—Excmo. señor: la preciso en forma neta: la votación se practicará con sujeción á lo que dispone el artículo 50. de la ley del 64, y no es aplicable en este caso la disposición contenida en el artículo 30. del capítulo 11 del reglamento.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben la moción presentada se servirán manifestarlo.

(Votación).

El señor PRESIDENTE.—No está clara la votación, y va á rectificarse. Los señores que aprueben la moción del honorable señor Balbuena, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie.

(Votación).

El señor PRESIDENTE.—Ha sido aprobada la moción del H. señor Balbuena, por 66 votos contra 32. (Aplausos prolongados).

Se procedió á practicar la elección, actuando como escrutadores los honorables señores Pedro A. Diez Canseco y Rodrigo Peña Murrieta.

Sufragaron 118 señores representantes y S. E. declaró que la mayoría absoluta la componían 60 votos.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Señor doctor don Justo Pastor Riquelme.	40	votos
Fray Armando Bonifaz.	33	"
En blanco..	45	"
Total..	118	votos

El señor PRESIDENTE.—No habiendo obtenido ninguno de los señores mayoría absoluta, no hay votación. (Aplausos).

El señor CANEVARO.—Que se devuelva la terna al Ejecutivo.

El señor PARODÍ (Secretario).—No hay quorum para acordar eso.

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 40 p. m.
Por la Redacción.

L. E. Gadea.

Sesión del martes 21 de setiembre de 1915.

Presidida por el H. señor Francisco Tudela.

SUMARIO.—Se acuerda, á pedido del honorable señor Canevaro, devolver al Ejecutivo las ternas para la provisión del obispado de Puno.

Orden del día.—Juramento de los señores Ricardo Bentín, primer vicepresidente de la República y contralmirante M. Melitón Carvajal, segundo vicepresidente.

Abierta la sesión á las 6 h. 20 m. p. m., con el quorum de ley fué leída el acta de la anterior.

El señor PRESIDENTE.—Está en discusión el acta que acaba de leerse.

El señor SECADA.—Ruego á VE. se digne hacer leer en el acta la parte relativa á la protesta del honorable señor Valencia Pacheco contra las frases que yo pronuncié en la sesión anterior.

El señor SECRETARIO leyó.

El señor SECADA.—Excmo. señor como no se encuentra presente el honorable señor Valencia Pacheco no voy á expresar las razones que tuve para decir lo que dije en la última sesión del Congreso. No deseo fatigar al Congreso manifestando por qué la inmensa mayoría de los sacerdotes del Perú no me merecen favorable concepto. Acepto la protesta del honorable señor Valencia Pacheco por dos razones:.....

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).—Perdone Ssa. honorable que le manifieste que no está formulando observaciones al acta.

El señor SECADA.—Pero lo que estoy manifestando, se refiere á un asunto que se relaciona con una indicación del honorable señor Valencia Pacheco.

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).—Entonces Ssa. puede hacer uso de la palabra en la estación oportuna.

El señor SECADA.—Perfectamente, Excmo. señor, entonces me reservo para esa estación.

El señor CANEVARO.—Excmo. señor: Ruego al señor secretario se sirva dar lectura á la última parte del acta, porque yo hice un pedido y no sé si consta en el acta.

El señor PRESIDENTE.—Se va á dar lectura, honorable señor.

El señor SECRETARIO (leyó).

El señor CANEVARO.—Excmo. señor, antes de levantarse la sesión anterior yo pedí que el Congreso acorda-

rá la devolución de las ternas para la provisión del obispado de Puno; entonces se me contestó por el Presidente, que no habiendo quorum se tenía que levantar la sesión. No consta este hecho y yo deseo que conste el haber hecho ese pedido, y antes de pasar á la Orden del Día, pienso insistir en él.

El señor PRESIDENTE.—Probablemente cuando SSA. formuló la observación fué al tiempo en que se levantaba la sesión por el Presidente del Congreso.

El señor MONTEAGUDO.—Los hechos pasaron en esa forma.

El señor PRESIDENTE.—Los honorables señores que aprueben el acta se servirán manifestarlo.

Fué aprobada.

El señor PRESIDENTE.—Se va á pasar á la orden del día.

El señor SECADA.—Exmo. señor: Cuando VE., probablemente en defensa de los intereses episcopales se sirvió advertirme que no debía hacer uso de la palabra.....

El señor PRESIDENTE.—La presidencia del Congreso no se ejerce en defensa de los intereses del episcopado ni de ningún orden de intereses.

El señor SECADA.—Es una opinión mía que VE. debe ser el primero en respetar y las opiniones personales no se discuten ni en las tribunas, ni en los bancos de los representantes, ni en el puesto de la presidencia.

El señor PRESIDENTE.—Pero su señoría atribuye á la Mesa propósitos que la Mesa no tiene.

El señor SECADA.—Si VE. dice que no los tiene me he equivocado; y en vista de la declaración que hace ahora VE., no sostengo mi concepto.

Iba á decir, Exmo. señor, que como no se encontraba presente el honorable señor Valencia Pacheco no quería manifestar las razones que me obligan á no tener muy favorable concepto de la mayoría del clero nacional; pero ahora varío mi propósito y digo que no le reconozco caridad, ni virtud, porque no las han manifestado nunca. Mi concepto respecto de estos señores es enteramente desfavorable. Hay algunas excepciones. Recuerdo entre otras la del cura del Barranco, un sacerdote humilde que no se mezcló en política, que fué caritativo, á quien siempre se le vió al lado de los enfermos y menesterosos, jamás al lado de los fuertes, que no tuvo prebendas, que vivió en la más grande armonía con todos: á ese sacerdote se le respeta. Respeto también la memoria del arzobispo Orueta. ¿Por qué? Porque lo ví también inclinarse

al bien. Pero no puedo respetar á un episcopado que tiene entre sus miembros á personas que han sido enjuiciadas por la Exma. Corte Suprema por los más grandes delitos. Entre ellos está el señor Ampuero, obispo de Puno, cuyo reemplazo se solicita ahora. Tampoco puedo tener favorable concepto del episcopado cuando veo al arzobispo que no se distingue por ninguna cualidad superior, cuando veo que es necesario traer aquí clérigos extranjeros para administrar y moralizar los conventos, y cuando veo que no hay actualmente en ese mismo clero nacional quien levante la voz cuando vienen aquí esos sacerdotes extranjeros á cometer los más graves abusos y á escarnecer las leyes del patronato nacional. En estas condiciones y cuando el Seminario, después de tantos años ó siglos de existencia no es capaz de producir un hombre que se distinga por su virtud y su talento, me parece que el clero nacional no tiene derecho á ser respetado. (Aplausos).

El seminario, con excepción de uno que otro sacerdote más ó menos ilustrado ó digno, ha producido sencillamente medianías. ¿Cuándo ha brillado aquí un Bossuet y un Masillón? ¿Quién ha sido capaz de llegar á esas alturas ni siquiera á parangonarse con ellos? Son clérigos los nuestros que no merecen respeto, que nadie es capaz de respetar!

El honorable señor Valencia Pacheco, se ha manifestado ofendido probablemente porque no le salvé del catolicismo en que deben sucumbir los malos clérigos. Puen bien: seré misericordioso salvándolo á él de esa calamidad. Para concluir quiero hacer constar que si Cristo resucitara y viniera al Perú y viera lo que es la mayoría de sus discípulos ¿qué piensan los señores representantes que sería? Libre pensador. Pero de ninguna manera jefe de ellos. (Risas y aplausos prolongados).

El señor CANEVARO.—Exmo. señor: voy á rogar á VE. que se sirva consultar al Congreso si devuelve las ternas al Ejecutivo.

Creo que en el estado á que ha llegado la votación para el obispado de Puno, el camino más correcto es devolver esas ternas para que el Ejecutivo nos mande otras nuevas, y el Congreso elegirá si vienen en ella otras personas.

—No haciendo uso de la palabra ningún señor representante, se dió el punto por discutido.

El señor PRESIDENTE.—Se va á votar. Los señores que acuerden la mo-

ción formulada por el honorable señor Canevaro, en el sentido de que se devuelvan las ternas para obispo de Puerto al poder Ejecutivo, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

(Votación).

El señor PRESIDENTE.—La votación no ha sido clara, va á repetirse. Los honorables señores que voten en sentido afirmativo, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie.

(Votación).

El señor PRESIDENTE.—Ha sido aprobada la devolución de las ternas, por 66 votos contra 45.

El señor RUBIO (don Miguel).—Quiero que conste mi voto en contra.

El señor MUJICA (don Wenceslao).—Pido que conste mi voto en contra.

El señor QUIMPER.—Que conste el mío á favor.

El señor PRESIDENTE.—Constarán, honorables señores.

El señor SANCHEZ DIAZ.—He pedido la palabra, Excmo. señor, para manifestar al honorable señor Secada, que nuevamente vuelve á proferir ataques infundados á los señores obispos y clero del Perú, que no tiene razón su señoría honorable ni derecho alguno para expresarse en la forma dura que lo ha hecho. Su señoría no conoce ni puede conocer las cualidades personales ni los beneficios que reciben la religión y la patria del obispado y clero del Perú. Vive su señoría alejado de ellos y por tanto no puede ser juez en esta causa. Yo respeto las ideas de su señoría, y asimismo exijo que se respeten las mías y la dignidad del parlamento, que se siente herido con esta clase de invectivas. Deseo, Excmo. señor, que quede constancia de mis palabras en el acta.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—Siendo el objeto de esta sesión proceder á tomar juramento á los señores Vicepresidentes de la República, propongo al Congreso las siguientes Comisiones:

De anuncio al señor D. Ricardo Bentín:

Senadores, honorables señores: Antonio Miró Quesada, Aurelio Arnao, y Clemente Revilla.

Diputados, honorables señores: Ismael de Idiáquez, Ernesto L. Ráez, Alberto Secada, Santiago D. Parodi y Manuel Químpa.

De recibo

Senadores, honorables señores: Pedro A. Díez Canseco, Roberto MacLean y Miguel Echenique.

Diputados, honorables señores: Rodrigo Peña Murrieta, Víctor A. Perochena, Augusto E. Bedoya, Salvador G. del Solar y Neptalí Pérez Velásquez.

De anuncio al Contralmirante don M. Melitón Carvajal:

Senadores, honorables señores César Canevaro, Fernando Seminario y Miguel Grau.

Diputados, honorables señores: Guillermo Rey, Oswaldo Hoyos Osores, José M. Barreda, José M. García Bedoya y Luis Alberto Carrillo.

De recibo

Senadores, honorables señores Juan N. Eléspuru, Teobaldo González y Carlos Alayza y Roel.

Diputados, honorables señores: Luis José de Orbegoso, Víctor L. Revilla, Germán Luna Iglesias, Carlos E. Uceda y David Chaparro.

El H. Congreso aprobó la designación.

El señor PRESIDENTE.—Las Comisiones de anuncio al primero y al segundo vicepresidentes, pueden salir á llenar su cometido. Se suspende la sesión.

Reabierta la sesión, los señores presidentes de las comisiones de anuncio dieron cuenta de su cometido.

(Momentos después ingresaron á la sala los señores primero y segundo vicepresidentes de la República y ocuparon el sitio que se les había preparado.

El señor PRESIDENTE.—El señor primer vice-presidente de la República se servirá acercarse á la Mesa, con el objeto de prestar el juramento prescrito por la Constitución del Estado. (Applausos).

El Primer Vicepresidente de la República, señor Ricardo Bentín subió al estrado presidencial y prestó el siguiente juramento:

“Yo, RICARDO BENTIN, juro por Dios y estos Santos Evangelios, que desempeñaré fielmente el cargo de Primer Vicepresidente que me ha confiado la República, que protegeré la Religión del Estado, conservaré la integridad, independencia y unidad de la Nación, guardaré y haré guardar su Constitución y leyes”.

Lima, 21 de setiembre de 1915.

R. Bentín.

“Los secretarios que suscriben certifican: que en el día de la fecha se presentó en la sala de sesiones del Congreso el ciudadano don Ricardo Bentín, primer vicepresidente de la República, y prestó el juramento prescrito.

por la Constitución, en los términos que aparecen de la fórmula anterior.— Lima, 21 de setiembre de 1915.—*Pedro Rojas Loayza.—Octavio Alva.*

El primer vicepresidente de la República, antes de descender del estrado presidencial, dijo:

Honorables Representantes:

Prestado el juramento que la Constitución dispone, cumplí grato y honroso deber enviando á los electores de la Nación, por vuestro autorizado conducto, la expresión de mi profundo agradecimiento por haberme favorecido con sus sufragios, confiándome una alta investidura, como es la primera Vice-Presidencia.

Atravesando la república situación delicada; siendo conveniente la unión de fuerzas antes distanciadas; persiguiéndose, con plausible intento, que se designaran candidatos que satisficieran el anhelo de los que intentaban la unificación, se encauzó la opinión en el sentido de constituir una Convención en la que estuvieran representadas las agrupaciones políticas y los elementos que por su alta y merecida actuación estaban capacitados para interpretar el sentimiento público.

Invocando tales propósitos se llegó á mí.

Esos fines que expresaban mi anhelo, que traducían mi aspiración de concordia, siempre perseguida en mi limitada esfera de acción, produjeron en mi espíritu la grata esperanza de que era posible confiar en que borrándose líneas divisorias entre los elementos dirigentes, se constituyera un gobierno en el que representados todos, se laborara la ventura de la nación.

Esa concentración de fuerzas políticas y sociales que marcaba un adelanto en la cultura cívica y que en lo futuro desearse que continúe dejando sentir su bienhechora acción, tuvo el acierto de ofrecer sus votos para presidente á un estadista que había impreso rumbo acertado al desarrollo de la república y á un meritorio miembro del ejército, que en toda su actuación ha comprobado alto patriotismo.

Cúpome ser designado candidato á la primera vicepresidencia y fué llevado á la segunda quien es símbolo de todo lo que es capaz nuestra ilustrada y abnegada marina.

Carecía de títulos para ocupar tan alta figuración.

Renunciar á la designación con que se me horroraba era quizás obstaculizar un fin noble: mi insuficiencia, mi carencia de aptitudes, me aconsejaban continuar en el retramiento en que me

encontraba. Ante esa opuesta corriente que conturbaba mi espíritu germinó la esperanza de que los ciudadanos, al acercarse á las ánforas, favorecieran con sus votos á quien tuviera títulos adquiridos.

Deseo de que ello sucediera excusé toda géisón para que surgiera mi candidatura; no demandé concurso alguno y cuando llegó el momento de que en correcta elección se ratificara el acuerdo de la Convención, hube de acatar ambas designaciones, tan espontáneas como hermosas y las que en toda circunstancia me estimularán para avivar mi devoción á servir á la república con lealtad que siempre acostumbré.

Síntome abrumado con el alto honor con que se me ha investido; pero me tranquiliza la persuación que abrigo de que en el período constitucional que ha comenzado, la nación contará con la fortuna de que el egregio ciudadano que rige sus destinos ejerza todo su mandato, contando con el concurso de los que ambicionan el desarrollo armónico de las fuerzas del país, lo que le permitirá dejar nueva constancia de sus relevantes dotes de estadista y de su ascendrado civismo.

Os encarezco, honorables señores, que recibáis los homenajes de mi respetuoso agradecimiento por la participación que os ha tocado en el honor que se me ha discernido.

Termino, honorables representantes, formulando entusiastas votos porque el Poder Legislativo sea siempre fiel custodio de las garantías públicas, celoso y altivo en sostener sus fuerzas, sabio y oportuno en dictar las leyes que demanda la salud de la república.

S. E. el Presidente del Congreso, contestó:

Ciudadano Primer Vicepresidente de la República:

La nación entera ratificará el aplauso con que sus representantes han recibido las palabras que habéis pronunciado y que expresan, con absoluta fidelidad, la significación que el voto popular ha querido imprimir al establecimiento de la normalidad en la vida institucional de la República, fundando un régimen de concordia política, ageno á toda sugestión que no se inspire en los grandes y permanentes intereses del país.

Y en cuanto al honor que os han conferido los pueblos, al electores para el cargo que acabáis de jurar, él envuelve el reconocimiento solemne de los méritos que habéis conquistado, como ciudadano ejemplar, por vuestra actitud en la defensa armada de la digni-

dad del país, por el honorable y fecundo ejercicio de vuestra actividad privada, por vuestra colaboración desinteresada y patriótica en la gestión de los negocios públicos.

El señor PRESIDENTE.—El señor 2º. Vicepresidente de la República se servirá acercarse á la Mesa con el objeto de prestar el juramento constitucional. (Aplausos).

El segundo Vicepresidente de la República, Contralmirante señor Melitón Carvajal subió al estrado presidencial y prestó el juramento que sigue:

“Yo, M. MELITON CARVAJAL, juro por Dios y estos Santos Evangelios, que desempeñaré fielmente el cargo de segundo Vicepresidente que me ha confiado la República, que protegeré la religión del Estado, conservaré la integridad, independencia y unidad de la Nación, guardaré y haré guardar su Constitución y leyes.—Lima, 21 de setiembre de 1915.—M. Melitón Carvajal”.

Los secretarios que suscriben certifican: que en el día de la fecha se presentó en la sala de sesiones del Congreso el ciudadano don M. Melitón Carvajal, segundo Vicepresidente de la República, y prestó el juramento prescrito por la Constitución, en los términos que aparecen de la fórmula anterior.—Lima, 21 de setiembre de 1915.—Pedro Rojas Loayza.—Octavio Alva.

El segundo vicepresidente de la República, antes de descender del estrado presidencial, dijo:

Excelentísimo señor: Despues del juramento que en términos concisos acabó de pronunciar, no me queda más que expresar mi profundo agradecimiento á la Representación Nacional, aquí reunida, por el honor que me ha dispensado al confirmar el voto que los ciudadanos de mi país han tenido la bondad de discernirme para el desempeño de este alto puesto, de lejana probabilidad tal vez, pero que merece los votos que ya ha hecho el señor Primer Vicepresidente de la República y que yo reitero, de que el Gobierno del ilustre estadista que ocupa el solio presidencial sea continuado y no dé lugar absolutamente á que se produzca sucesión.

Reitero, pues, mi agradecimiento á los señores representantes por el juramento que acabo de prestar. (Aplausos).

S. E. el Presidente del Congreso contestó:

Ciudadano Segundo Vicepresidente de la República:

La Representación Nacional acoge con viva simpatía vuestras frases; y ellas habrán de repercutir, asimismo, en el espíritu del país, afirmando el concepto de una evolución política saludable, que hace esperar mejores días para la República.

Y también hay en la honra que os ha discernido el voto ciudadano una consagración de incuestionables títulos, que os presentan, en las horas tranquilas, como investigador infatigable en la labor científica, y que os exaltan, en el recuerdo patriótico de las horas de prueba, como vivo testimonio del grandioso sacrificio que cubría de gloria á la marina peruana.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión.

Eran las 7 h. 45 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea

Sesión del jueves 23 de setiembre de 1915.

Presidida por el H. señor Manuel C. Barrios

SUMARIO.—Orden del Día.—Previo un discurso del honorable señor Secada, el Congreso elige, para componer la Comisión Dictaminadora en la acusación contra el Gobierno Provisorio encabezada por don Felipe S. Oré, á los honorables señores Enrique Coronel Zegarra, David García Irigoyen, Ismael de Idiáquez, Carlos Paz Soldán y David Chaparro.

Abierta la sesión á las 5 h. p. m., con el quorum de ley, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Guerra, avisando que la ley de amnistía ha sido registrada con el número 2134 y mandada cumplir con fecha 21 del actual.

Se remitió á sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE—Se va á pasar á la orden del día.

El señor SOLAR (don Salvador G. del, Diputado)—Excmo. señor: Tengo en la mano una lista impresa en la que figura mi nombre entre los posibles miembros de la comisión dictaminadora.